

do el Vepuño y mano sellado con el sello de
vna arroy, y defendado por Indisposición del
Vec.^o de Antonio Patróna Vazart y tomada la
razon por Ramon Pardo, y visto y entendido
por dho Señores Capitulares, que en dho título
se asignado un año de d'oficio y nombra
por Teniente de Alguazil mayor a Jph Ma
Jain Noya por no poder venir este empleo
Diego Romero por su avanzada edad y acisen
te, y en su cumplimiento por dho Señores J.
Jph Ruiz de la Recibida dho Mayorin Jura
mento el que hizo por Dios nro Señor y au
ra Venal de ^{crus} Cumplir bien fiel. y legalmente
el empleo de Teniente Veguero y Como por
dho título se previene; guardándole todas
las onras, prehemerencias, que por razon de
dho oficio le tocan, y anexas de sus
antecesoros, y todo con la obligacion de
que ase dan dos mil r^{os} de fianzas en
el tiempo que previene de ley y Cumpli
do y no aviendo los dados notaria ni ten
ga por de ningun valor este Cum
plim^{to} ni posesion, y por el mismo oelo
de no haudado las fianzas en el tiempo

